

 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Código: AP-HUM-FO-V01-01
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	Fecha: 23/Ene/2025

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.**

CERTIFICA

Que, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones misionales e institucionales, el Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca, contratar los servicios de apoyo profesional como diseñador gráfico para crear estrategias gráficas que permitan comunicar de manera efectiva la información que produce y divulga la oficina de comunicaciones de la institución.

Que la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tiene sustento legal en el artículo 2, numeral 4 de la ley 1150, en armonía con el artículo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015.**

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante ACUERDO 007 DE 2023, se constató que no existe personal de apoyo suficiente para desarrollar el objeto contractual.

De acuerdo con lo expuesto, en conclusión, certificamos que no tenemos servidores públicos suficientes disponibles en la Planta de Personal de la entidad para desarrollar dicha labor.

La presente certificación se expide, el día 13 de febrero de 2025 en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

DIANA ISABEL GARCÍA BUITRAGO
Profesional Universitario